

JUNIO 2023

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

DEL 5 AL 8: AUTOMATRÍCULA+ELECCIÓN DE PLAZAS EN PRAXIS

9: PUBLICACIÓN DE LAS ASIGNACIONES

10: RECLAMACIONES E INCIDENCIAS

11: RESPUESTA A LAS INCIDENCIAS/RECLAMACIONES



PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN PLAZAS PRÁCTICUM I (CUIDADOS BÁSICOS DE ENFERMERÍA) DE 2º GRADO EN ENFERMERÍA

De cara al próximo curso 2023/24, utilizaremos la aplicación PRAXIS para la adjudicación de las plazas ofertadas por el SMS y otros centros socio-sanitarios.

A continuación, os comunicamos el calendario que vamos a seguir en este proceso:

1.- Los alumnos y alumnas que vayan a realizar PRACTICUM I (Cuidados básicos de enfermería), tienen de plazo para seleccionar plazas en praxis del **5 al 8 de junio de 2023 (primero hay que matricularse de la materia y acto seguido entrar en PRAXIS)**. Debéis entrar a la aplicación [PRAXIS](#) para seleccionar vuestras preferencias con respecto a los destinos para su realización.

2.- Cada estudiante deberá priorizar los máximos destinos posibles. Dado que el orden para la asignación se basa en la **nota media del expediente**, se aconseja a aquellos alumnos cuya nota media sea baja, priorizar el mayor número de destinos posible: cuantas más opciones incluyáis, más posibilidades de obtener el destino preferido y de que el programa no os asigne uno al azar.

3.- En vuestra elección, tened en cuenta vuestras responsabilidades familiares y laborales, teniendo en cuenta que la asignatura es presencial y que en los diferentes centros tendréis turnos de prácticas. **NO ES POSIBLE HACER TURNOS INDIVIDUALIZADOS**, a pesar de que, en la medida de nuestras posibilidades, siempre intentamos facilitaros vuestra formación. **La plaza que se os adjudica ya no está libre para nadie y si no la utilizáis se pierde.**

4.- Una vez adjudicadas las plazas, aquel alumno que no pueda realizar las prácticas, deberá de comunicarlo al Vicedecanato de Prácticas (agea@um.es), al coordinador de la asignatura (virginiaesperanza.fernandez@um.es), y en caso de estar incorporado a las prácticas, al profesor asociado clínico y a su enfermera tutora. **Será necesario justificar los motivos de abandono de la estancia clínica y asumir las consecuencias derivadas de dicha decisión.** Os recuerdo que en la realización de las prácticas clínicas no sólo está implicada la Facultad de Enfermería, sino diversas Instituciones dependientes del SMS, IMAS y otros organismos oficiales.

5.- Los alumnos que hayan solicitado una beca en alguno de los programas de movilidad tanto nacional como internacional, deben tener en consideración las fechas que no estarán aquí y, en caso de realizar las prácticas en otra Universidad, deben **rechazar las prácticas en PRAXIS, indicando que es alumno ERASMUS/SICUE.** En caso de tener alguna duda sobre este procedimiento, solicitar una tutoría con la [Vicedecana de movilidad, \(evdochia.adoamnei@um.es\)](mailto:evdochia.adoamnei@um.es).

6.- Os aconsejamos que una vez iniciado el rotatorio procuréis completar dichas prácticas y no dejar semanas pendientes para el periodo de recuperación, ya que la estabilidad de las fechas de prácticas dependerá de la situación sanitaria.



7.- Dada la dificultad que tenemos para conseguir plazas para algunos de los Prácticum en las Áreas de Salud I (Hospital de referencia: Virgen de la Arrixaca), VI (Hospital de referencia: Morales Meseguer) y VII (Hospital de referencia: Reina Sofía) y el elevado número de alumnos, os comunicamos que se han ofertado plazas en todas las Áreas de Salud de la Comunidad Autónoma.

8.- Os recordamos que no es posible realizar prácticas si no se ha firmado el compromiso de confidencialidad, tal y como exige la ley de protección de datos.

9.- Los técnicos del Programa Praxis nos recuerdan que el proceso de asignación de las plazas entre los estudiantes matriculados sigue los siguientes criterios:

a) Fechas del periodo.

HOSPITALIZACIÓN/cuidados básicos de enfermería	[4 de marzo de 2024 – 19 de mayo de 2024] (siguiendo el turno del tutor y con un máximo de 350h, y con un mínimo de 315h).
--	--

b) La ordenación de solicitudes.

Las solicitudes se ordenarán atendiendo al criterio de nota media del expediente en ese momento. Como criterio de desempate se usarán los apellidos comenzando por la letra (en relación a criterio de desempate para llamamientos en oposiciones y concursos).

c) La asignación de plazas.

PRAXIS selecciona la solicitud del alumno con mejor nota según y se asignan plazas a las actividades atendiendo orden de prioridad asignado al centro y periodo (como un programa de llamamientos).

Ejemplo: Para la solicitud X se asignará plaza en hospitalización en la primera opción (ordenadas por la prioridad indicada en la solicitud por centro y periodo que disponga plazas libres ordenadas según la nota).

10.- El **9 de junio a las 12h**, serán **visibles para los matriculados las plazas que la herramienta les ha asignado**. En caso de que algún estudiante detecte algún error o tenga alguna cuestión urgente relacionada con su asignación, se **habilitará una encuesta** y tendréis de tiempo hasta **las 12h del día 10 de junio** para cumplimentarla. Dicha encuesta se enviará con las instrucciones pertinentes el 9 de junio a las 12 horas con el mensaje de publicación de las plazas.

Prof. Dr. José Luis Díaz Agea
Vicedecano de Simulación y Prácticas Clínicas.
Facultad de Enfermería